

DECLARA INSCRITO EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL "LABORATORIO LABSAI Y COMPAÑÍA LIMITADA".

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **0943**
HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE
SANTIAGO, 11 FEB 2015

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. Nº 1305, de 1975 y en el D.S. Nº10, (V. y U.), de 2002.

CONSIDERANDO: La solicitud de inscripción y los antecedentes presentados por la sociedad "**Laboratorio Labsai y Compañía Limitada**", mediante carta de fecha 15 de enero 2015 y cartas de fecha 28 de enero y 09 de febrero del 2015, que complementan antecedentes, y que de acuerdo a los requisitos estipulados en el D.S. Nº10, (V. y U.), de 2002, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1.- Inscribase en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, a la sociedad "Laboratorio Labsai y Compañía Limitada", domiciliada en Tacna Nº 291, Ciudad de San Antonio, Región de Valparaíso., en las siguientes áreas, especialidades y sub especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES Y SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de pavimentación - Áridos para suelos
Hormigón	Obras de edificación y pavimentación - Áridos para hormigón
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Control de Mezclas en Terreno - Áridos para asfalto

2.- El representante de la sociedad es el Sr. Mauricio Acevedo Pérez, y la responsabilidad de las áreas del punto anterior, estará a cargo de los siguientes profesionales:

ÁREAS	PROFESIONAL	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos y Hormigón	Cristian Escalante Valdés	Constructor Civil
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Felipe Vidal Menares	Ingeniero Constructor

3.- Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

4.- Dejase constancia que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto alguno al presupuesto vigente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

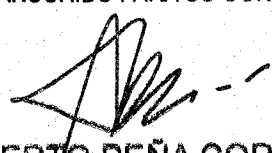


CARMEN SAEZ FICK
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL (S)


CBM/ RTO/ PMP
DISTRIBUCION:

- LABSAI S.A, Tacna N° 291, Ciudad de San Antonio, Región de Valparaíso.
- Registro Oficial de Laboratorios
- SEREMI todas las regiones
- SERVIU todas las regiones
- DITEC-DGPRT
- Ley de Transparencia Art. 7/g

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO


ALBERTO PEÑA CORTES
MINISTRO DE FE SUBROGANTE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO